

Instituto de Salud del Estado de Chiapas

Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2021-E-07006-19-0552-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 552

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Servicios de Salud Estatales)", mediante el siguiente código QR:



Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos, sino el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por parte del Ente Fiscalizado; así como la congruencia de la información financiera con la Cuenta Pública 2021.

Resultados

Balance Presupuestario y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Fiscalizadas

1. El Instituto de Salud del Estado de Chiapas (ISECH) reflejó un Balance Presupuestario "Negativo" por un importe de 35,041.3 miles de pesos, y un Balance de Recursos Disponibles "Negativo" por un monto de 46,470.5 miles de pesos bajo el momento contable devengado, de manera trimestral y en el acumulado de la Cuenta Pública 2021, mismos que fueron publicados en el portal de transparencia de su página oficial de internet, con la desagregación de la información financiera entre el inicio y el final del periodo, y de forma anual en la Cuenta Pública 2021, como se muestra a continuación:

BALANCE PRESUPUESTARIO NEGATIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(miles de pesos)

Concepto	Monto Devengado
Ingresos Totales (A)	15,218,767.1
Egresos Presupuestarios (B)	15,924,672.4
Remanente del ejercicio anterior (C)	670,864.0
Balance Presupuestario (A-B+C)	(35,041.3)

FUENTE: Cuenta Pública del Instituto de Salud del estado de Chiapas por el ejercicio fiscal 2021, y formatos 4 "Balance Presupuestario-LDF", 5 "Estado Analítico de Ingreso Detallado-LDF" y 6a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF".

BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES NEGATIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(miles de pesos)

Concepto	Monto Devengado
Ingresos de Libre Disposición (A)	5,487,138.1
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (B)	0.0
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) (C)	6,202,339.0
Remanente de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo (D)	668,730.4
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (A+B-C+D)	(46,470.5)

FUENTE: Cuenta Pública del Instituto de Salud del estado de Chiapas por el ejercicio fiscal 2021, y formatos 4 "Balance Presupuestario-LDF", 5 "Estado Analítico de Ingreso Detallado-LDF" y 6a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF".

Con lo anterior, se constató que el ISECH no informó a la legislatura local las razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo, el número de ejercicios fiscales requeridos para subsanarlo, las fuentes de recursos necesarias, las acciones a realizar y el monto específico para cubrirlo.

El Instituto de Salud del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó que el Balance Presupuestario y el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, resultan negativos debido a que para efectos de presentación dentro de los Remanentes del Ejercicio Anterior, no consideraron la totalidad de lo ministrado como Ingresos de Libre Disposición en base a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, y de conformidad al formato LDF-5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado/Con Recursos de Años Anteriores", con lo que se solventa lo observado.

2. Se constató que el ISECH no realizó ni incluyó las proyecciones y los resultados de ingresos y de egresos en su Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, con base en los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable

(CONAC) y tampoco los publicó en su página de internet; cabe mencionar que el incumplimiento es reiterativo puesto que en el ejercicio fiscal 2020 también se observó.

El Instituto de Salud del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó que el llenado de dichos formatos, le correspondió a la entidad federativa, de acuerdo con los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, con lo que se solventa lo observado.

3. Se constató que el ISECH no tiene la obligación de elaborar el formato 8 “Informe sobre Estudios Actuariales-LDF” en su proyecto y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, ni la valuación actuarial de pensiones de sus trabajadores, ya que esta le corresponde al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas.

4. El ISECH realizó solicitud de ampliaciones netas que por su origen, se conformaron de recursos etiquetados y de libre disposición por 5,956,020.7 miles de pesos, incrementados al presupuesto de egresos 2021, las cuales fueron destinadas a rubros del gasto no etiquetado y etiquetado para los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, 6000 “Inversión Pública”, 7000 “Inversiones Financieras y Otras Provisiones” y 9000 “Deuda Pública, Pasivo Circulante y Otros”, modificaciones que se autorizaron mediante la primera, tercera y cuarta sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno de fechas 06 de mayo, 10 de noviembre y 16 de diciembre de 2021; así como, autorizaciones de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas (SH).

5. Se constató que al ISECH se le aprobaron recursos durante el 2021 para servicios personales por 3,366,344.5 miles de pesos; como resultado de lo anterior, se verificó que para el rubro de servicios personales, el ISECH presentó un incremento por un importe de 171,461.7 miles de pesos, que representó el 5.4%, respecto del monto aprobado en el ejercicio inmediato anterior, por lo cual, no excedió el límite establecido del porcentaje de crecimiento real y el crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los criterios Generales de Política económica para el ejercicio presupuestario, como se indica a continuación:

**CÁLCULO PARA SERVICIOS PERSONALES
CUENTA PÚBLICA 2021
(miles de pesos)**

Concepto	%	Monto
Servicios Personales aprobado en el ejercicio fiscal 2020 (A)		3,194,882.8
Inflación acumulada de los últimos 12 meses (Para el presupuesto de egresos)	2.8	89,456.7
Servicios Personales aprobado en el ejercicio fiscal 2020 (Actualizado)		3,284,339.5
Crecimiento en Términos Reales:		
a) 3% (Art. 10 Frac. I, a) de la LDF)	3.0	98,530.2
b) 3.6% al 5.6% del PIB, conforme a los CGPE 2021 (Art. 10 Frac. I, b) de la LDF)		
Límite máximo de Asignación Global de recursos para Servicios Personales del	5.8	3,382,869.7
Monto de asignación global de recursos para Servicios Personales en el		
Presupuesto de Egresos del Instituto de Salud del Estado de Chiapas para el		3,366,344.5
Monto por debajo del límite máximo permitido	0.5	(16,525.2)
Incremento de recursos para Servicios Personales en el Presupuesto de Egresos del		
Instituto de Salud del Estado de Chiapas para el ejercicio fiscal 2021 con relación al		
ejercicio fiscal 2020. (A-B)	5.4	171,461.7

FUENTE: Formato 6 d) "Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) y Presupuesto de Egresos del Instituto de Salud del estado de Chiapas para el ejercicio fiscal 2020 y 2021.

NOTA. Cabe aclarar que para realizar la comparativa, no se consideraron los 6,098,887.5 miles de pesos, ya que en el ejercicio fiscal 2020 en el presupuesto de egresos del ISECH no se consideraron los importes del Acuerdo del INSABI con las fuentes de financiamiento 5811-17 "Fondo General de Aportaciones" y 5932-05 "Otros Convenios", ya que se le asignaron al Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

Adicionalmente, se constató que dentro de los anexos al Presupuesto de Egresos del Estado 2021, publicados en su periódico oficial el 31 de diciembre de 2020 y en la página de internet, se contempló una sección específica para las remuneraciones base, adicionales y/o especiales de las plazas para el ejercicio 2021, las cuales incluyen previsión social.

6. El ISECH asignó recursos para servicios personales por 6,098,887.5 miles de pesos, el cual amplió durante el ejercicio fiscal 2021 por 2,444,987.4 miles de pesos, por lo que al final del ejercicio y bajo el momento contable modificado presentó un importe de 8,543,874.9 miles de pesos, de los cuales pagó 8,541,597.5 miles de pesos, lo que generó una diferencia de 5,158,727.8 miles de pesos, respecto del límite máximo como se muestra a continuación:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA SERVICIOS PERSONALES

CUENTA PÚBLICA 2021

(miles de Pesos)

Capítulo	Monto Aprobado (A)	Ampliación Reducción (B)	/ Modificado (A+B)	Pagado 31/12/2021 (C)	al Límite Máximo (D)	Diferencia (C-D)
1000 Servicios	6,098,887.5	2,444,987.4	8,543,874.9	8,541,597.5	3,382,869.7	5,158,727.8

FUENTE: Formato 6d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)" del Instituto de Salud del estado de Chiapas.

NOTA: Cabe aclarar que el formato 6d no solo contempla el importe del capítulo 1000 por 6,029,002.6 miles de pesos, sino que, también se incluyen gastos asociados a dicho capítulo, registrados en el capítulo 3000 por 69,884.9 miles de pesos.

Cabe aclarar que la diferencia por 5,158,727.8 miles de pesos, se derivó de que, para determinar el límite máximo de Asignación Global de recursos para Servicios Personales del ejercicio fiscal 2021 y realizar la comparativa de crecimiento real del resultado 5, no se contemplaron las fuentes de financiamiento 5811-17 "Fondo General de Aportaciones" y 5932-05 "Otros Convenios", debido a que durante el ejercicio 2020, dichas fuentes eran asignadas de origen al Régimen Estatal de Protección Social en Salud, adicionalmente, el ISECH presentó documentación que acredita el origen de las ampliaciones, mediante primera, tercera y cuarta sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del 6 de mayo, 10 de noviembre y 16 de diciembre de 2021 y autorizaciones de la SH, dichas ampliaciones provienen de recursos federales etiquetados y de libre disposición no presupuestados de origen; finalmente, se verificó que el ISECH contó con un sistema de registro y control de erogaciones de servicios personales denominado "THEOS", que se vincula con el "Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE)", en los que se llevan a cabo la integración presupuestaria y contable de las operaciones financieras de servicios personales.

7. El ISECH devengó un importe de 21,153.4 miles de pesos por concepto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), los cuales, no excedieron del porcentaje establecido de sus ingresos para dicho concepto.

8. Se verificó que el ISECH obtuvo ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición por 5,337,567.6 miles de pesos, los cuales ejerció en los siguientes capítulos:

DESTINO DE LOS INGRESOS EXCEDENTES DERIVADOS DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN
 INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Importe
1000	Servicios Personales	1,100,058.0
2000	Materiales y Suministros	286,604.6
3000	Servicios Generales	3,724,755.6
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,090.1
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	104,798.8
6000	Inversión Pública	98,107.1
9000	Amortización de deuda pública	21,153.4
	Tota del Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre	5,337,567.6

FUENTE: Formatos 5 “Estado Analítico de Ingreso Detallado-LDF” y 6a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF” y modificaciones presupuestales.

De lo anterior, y ya que el ISECH no tiene deuda pública contratada y se clasificó en un nivel de endeudamiento “sostenible”, de acuerdo con el Sistema de Alertas, no acreditó que dichos recursos se hubieran destinado a los rubros de: a) inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y b) la creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes; asimismo, dicho gasto superó el 5.0% permitido para cubrir en gasto corriente por 5,070,689.3 miles de pesos.

El Instituto de Salud del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación correspondiente al Analítico Presupuestal de los Recursos de Libre Disposición del ejercicio 2021, oficios de autorización de asignación de recursos y adecuaciones presupuestarias, provenientes del Ramo 28 denominado Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, la cual justifica un importe de 5,070,689.3 miles de pesos, ya que, el recurso recibido correspondió a ampliaciones presupuestarias, destinadas a un fin específico, con lo que se solventa lo observado.

Sistema de Contabilidad Gubernamental

9. El ISECH contó con un sistema gubernamental denominado “Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE)”, a través del cual llevó a cabo el registro de manera armónica de las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública tanto de ingresos como de gasto, sistema que se encuentra alineado a las disposiciones establecidas por el CONAC y genera la información reportada en los formatos establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Contratación de Deuda Pública y Obligaciones

10. El ISECH, durante el ejercicio fiscal 2021, no contrató financiamientos, refinanciamientos, reestructuras, obligaciones bajo el esquema de Asociaciones Público - Privadas (APP) o Proyectos de Prestación de Servicios, certificados bursátiles, arrendamientos financieros, factorajes, cadenas productivas u otros.

Sistema de Alertas

11. Se corroboró que el ISECH no contrató, reestructuró o refinanció ningún tipo de obligación financiera, a corto, mediano o largo plazo durante el ejercicio fiscal 2021, por lo que, conforme a la ley, su sistema de alertas se clasifica como sostenible; por lo que no fue sujeto a enviar información a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para las evaluaciones de acuerdo con su nivel de endeudamiento.

Registro Público Único

12. El ISECH durante el ejercicio 2021 no realizó contratación, modificación ni cancelación de financiamientos y obligaciones con instituciones del Sistema Financiero, o de la entidad federativa, incluyendo créditos, emisiones bursátiles, contratos de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje, garantías, instrumentos derivados que conlleven a una obligación de pago mayor a un año y contratos de Asociaciones Público-Privadas, por lo que no estuvo obligado a realizar inscripciones en el Registro Público Único (RPU) de la SHCP.

13. Se constató que el ISECH no estuvo obligado al envió trimestralmente de la información a la SHCP, relativa a financiamientos y obligaciones, en virtud de que en el ejercicio fiscal 2021 no contrataron financiamientos y obligaciones con instituciones del sistema financiero o con organismos y dependencias de la administración pública local.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, llevada a cabo por el Instituto de Salud del Estado de Chiapas, así como la congruencia de la información financiera con la Cuenta Pública 2021. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Instituto de Salud del Estado de Chiapas no infringió la normativa, en lo que respecta a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El Instituto de Salud del Estado de Chiapas incluyó en su Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 las proyecciones y los resultados de sus finanzas públicas de acuerdo con los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como una sección específica de las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales.

En relación con las reglas de disciplina financiera, el Instituto de Salud del Estado de Chiapas atendió lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en virtud de que generaron balances presupuestarios sostenibles y asignaron los recursos para servicios personales conforme lo determina la normativa; asimismo, registraron el cumplimiento del sistema de contabilidad gubernamental denominado "SIAHE", el cual se encuentra alineado a las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, también obtuvieron ingresos excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición de los que contaron con las ampliaciones al presupuesto y fueron destinados a rubros de gasto con un fin específico.

En conclusión, el Instituto de Salud del Estado de Chiapas realizó, en general, una gestión adecuada en el Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Salud del Estado de Chiapas.